

Cuáles Son Sus Derechos Legales

Junio 2008

Publicado por Los Servicios Legales de Nueva Jersey

¿Necesita ayuda para poder hacer las compras? En Nueva Jersey, muchas de las personas que cumplen con los requisitos para recibir los cupones para alimentos no saben que pueden recibir dicha ayuda.

*Looking Out
For Your Legal Rights*
Flip issue over for the
English edition of
*Looking Out for Your
Legal Rights.*

El programa que brinda los cupones para la compra de alimentos en Nueva Jersey

¿Necesita ayuda para poder hacer las compras?

EN NUEVA JERSEY, muchas de las personas que cumplen con los requisitos para recibir los cupones para alimentos no saben que pueden recibir dicha ayuda. Muchas familias pueden participar en el programa, aún si trabajan, si son propietarios de una vivienda o si tienen un carro. La siguiente información podrá ayudarle a determinar si llena estos requisitos.

¿No es verdad que los cupones para alimentos son sólo para las personas que reciben asistencia del bienestar público, welfare?

No. Muchas de las personas que cumplen con los requisitos para recibir los cupones no reciben prestaciones

continúa en la página 2

El boletín de educación jurídica para los habitantes de Nueva Jersey

Legal Services of New Jersey
P.O. Box 1357
Edison, NJ 08818-1357

Los cupones para alimentos

continúa de la página 1

del programa WFNJ (*Work First New Jersey*).

¿Si estoy trabajando, puedo recibir cupones para alimentos?

Sí. Aún si trabaja, y el ingreso de su familia es menos del 130% del nivel federal de pobreza, es posible que cumpla con los requisitos para recibir esta ayuda.

¿Cómo sé si puedo recibir los cupones?

Toda familia tiene que cumplir con los requisitos de ingresos y activos. Si se determina que cumple con éstos, también tendrá que cumplir con los de trabajo impuestos por el programa. Algunas personas no tienen que llenar el requisito laboral.

El que usted reciba o no los cupones, y cuánto recibirá cada mes depende de sus ingresos. El programa que brinda los cupones, *Food Stamp Program*, utiliza un proceso de dos etapas: Primero, la mayoría de los hogares deben tener ingresos que no sobrepasen el límite impuesto en el ingreso bruto según el número de personas que vive en el hogar. Éste es su ingreso antes de los descuentos. Luego, la oficina descontará

del ingreso algunos de sus gastos, como por ejemplo lo que tiene que pagar por el cuidado de los hijos menores, los servicios públicos y el alquiler. Después de estos descuentos, la cantidad restante es el ingreso neto. La mayoría de las familias tienen que cumplir con los límites en el ingreso bruto y el neto. Sin embargo, los hogares donde viven personas de la tercera edad o personas que reciben ayuda por discapacidad sólo tendrán que cumplir con el ingreso neto. La tabla a continuación le ayudará a determinar si llena los requisitos para recibir ayuda de este programa.

¿Qué es lo que se descuenta del ingreso bruto?

- Un descuento del 20 por ciento del ingreso adquirido.
- Un descuento “estándar” (Entre los \$134 y los \$191 al mes, dependiendo del número de personas en la vivienda)
- Un descuento por el cuidado de un dependiente cuando necesita ir al trabajo, a una capacitación o para recibir educación—pero no más de los \$200 dólares por cada niño menor de los 2 años y no más de los \$175 por cada uno de los otros dependientes.

Cuáles Son Sus Derechos Legales

Con respecto a *Looking Out*

Looking Out for Your Legal Rights® es publicada 10 veces al año por los Servicios Legales de Nueva Jersey. Si usted es un cliente de los Servicios Legales, puede obtener una copia en la oficina de Servicios Legales de su localidad. También puede leer *Looking Out* en nuestro sitio Web www.lsnj.org/espanol/selfhelp.htm.

Suscripciones

La suscripción cuesta \$10 dólares por año.

Números atrasados

Puede ver números atrasados en www.lsnj.org/espanol/selfhelp.htm. Los números atrasados impresos, en caso de estar disponibles, cuestan \$3 dólares cada uno.

Cambio de Dirección

Si se muda, envíenos su nueva dirección y una copia de la etiqueta pegada al último ejemplar de *Looking Out*.

Comentarios

Si tiene alguna sugerencia o comentario con respecto a *Looking Out*, nos gustaría oírlo. Envíe toda correspondencia a:

Editor, *Looking Out*
Legal Services of New Jersey
P.O. Box 1357
Edison, NJ 08818-1357
publicaciones@lsnj.org

Este boletín de noticias es sólo una información general. Si tiene un problema jurídico, usted debería ver a un abogado.

Una parte del costo de esta publicación se cubrió con la ayuda proporcionada por el fondo IOLTA del colegio de abogados de Nueva Jersey.

© 2008 Legal Services of New Jersey

Los límites de ingreso impuestos por el programa que brinda los cupones para alimentos

Personas en la familia	Límite en el ingreso bruto mensual	Límite en el ingreso neto mensual
1	\$1,107	\$851
2	1,484	1141
3	1,861	1431
4	2,238	1721
5	2,615	2011
6	2,992	2301
7	3,369	2591
8	3,749	2881
por cada persona adicional añadida	+377	+290

- Los gastos médicos de más de \$34 dólares mensuales para el cuidado de personas de la tercera edad o discapacitadas, si no los ha pagado un seguro médico u otra persona.
- Los pagos que debe hacer legalmente para la manutención de menores.
- Un descuento de \$143 dólares si no tiene dónde vivir.
- Los gastos de vivienda que excedan la mitad del ingreso del hogar después de los otros descuentos. Los gastos permitidos son el del gas para cocinar y de la calefacción del hogar; la electricidad, el agua, el servicio telefónico básico, los pagos del alquiler o la hipoteca, y los impuestos por la vivienda. (Nueva Jersey le permite a toda familia restar una cantidad establecida para cubrir el pago de los servicios públicos, en vez de la cantidad del costo real por dichos servicios). La cantidad que se puede desgravar por la vivienda no puede

exceder los \$367, a menos que en el hogar haya una persona de la tercera edad o discapacitada.

¿Cuál es el límite de los recursos que se puede tener para poder recibir los cupones?

La familia puede tener un total de \$2.000 en recursos activos, como por ejemplo una cuenta bancaria. Si en ese hogar hay por lo menos una persona mayor de los 60 años, la cantidad puede ser hasta de \$3.000. No se toman en cuenta los recursos tales como la casa, los muebles y las prestaciones que brinda SSI o el programa de bienestar social "WFNJ".



Si cumpla con los requisitos para recibir cupones para alimentos, ¿Cuánto recibirá?

La cantidad que usted recibirá en cupones para alimentos va a depender del número de personas en su hogar y cuánto ingreso mensual le queda disponible después de que se le resten

ciertos gastos. A estos se les llama descuentos.

Normalmente se considera como una familia a un grupo de personas que viven juntas, hacen las compras juntas y preparan sus alimentos juntas. La cantidad de las prestaciones que recibe un hogar se llama una asignación. El ingreso mensual del hogar se multiplica por 3 y el resultado se le resta a la cifra máxima de asignaciones disponibles para el número de personas que forman parte de la familia y de esta manera se determina cuál es la asignación de ese hogar. Esto es así porque se espera que estos hogares gasten el 30 por ciento de sus ingresos netos en alimentos. Vea la tabla a continuación.

¿Cómo puedo solicitar los cupones para la compra de alimentos?

La oficina encargada de la distribución de los cupones le tiene que dar una solicitud el día que usted la pida. La puede pedir en persona, por teléfono o por correo. También le puede pedir a otra persona que se la traiga. Las oficinas tienen que aceptar la solicitud el mismo día que la entregue, aún si no lo pueden entrevistar ese mismo día.

Personas en la familia	La asignación máxima mensual en cupones
1	\$162
2	298
3	426
4	542
5	643
6	772
7	853
8	975
Por cada persona adicional añadida	+122

Llene su nombre, domicilio, número de teléfono y la mayor cantidad de información que pueda poner en el formulario. Asegúrese de firmarlo. Puede llevarlo o enviarlo por correo a la oficina correspondiente lo más pronto posible. Durante la entrevista, un representante le podrá ayudar con el resto del formulario.

Para ver si usted llena los requisitos para recibir los cupones al igual que para llenar la solicitud y entregarla vía electrónica visite la página Web de NJHelps, www.njhelps.org. Todavía tendrá que pasar una entrevista y entregar comprobantes para la información que presente en la solicitud.

¿Tengo que ir a las oficinas del bienestar público, en inglés welfare, para que me hagan una entrevista?

Sí, en muchos de los casos, tiene que ir a las oficinas del bienestar público para que le hagan una entrevista en persona, pero es posible pedir una exención si puede probar que existe alguna adversidad por la cual no puede ir a la oficina. Aún si tiene lo requerido para que se le haga la exención, se le pedirá que llene y firme los documentos y que presente comprobantes de la veracidad de la información. De cualquier manera, tendrán que entrevistarle, sin embargo lo harán en su hogar o por teléfono.

¿Cuánto tiempo pasará antes que reciba los cupones?

Si usted cumple con los requisitos, recibirá los cupones, a más tardar, en 30 días, los cuales comienzan a contarse en la fecha en que la oficina recibe su solicitud.

Si su familia tiene poco o ningún dinero y necesita ayuda de inmediato, usted podría recibir los cupones para la compra de alimentos más rápido. Esto significa que la oficina encargada de la distribución de los cupones le dará dichos cupones dentro de siete días a partir de la fecha de su solicitud.

Cálculo de las prestaciones	Ejemplo para una familia de cuatro personas
Los gastos que se pueden restar del ingreso bruto	\$556 ingreso mensual neto x .3 = \$166.80 (redondee a \$167)
Multiplique el ingreso neto por un 30% (redondee la cifra)	\$542 es la asignación máxima para 4 - \$167 (30% del ingreso neto) = \$375
a la asignación máxima permitida para el número de personas en su hogar, réstele el 30% del ingreso neto	La asignación de cupones para todo el mes será de \$375 dólares

Normalmente no le entrevistan el mismo día que usted entrega la solicitud. Una vez que la entregue la oficina le dará una fecha para que regrese a la entrevista. Lo llamarán o se pondrán en contacto con usted por medio del correo para darle la fecha y la hora de la entrevista. Si no puede presentarse, póngase inmediatamente en contacto con el funcionario de dicha oficina.

Durante la entrevista, el funcionario encargado de la distribución de los cupones le explicará las reglas del programa y le ayudará a completar cualquier parte de la solicitud que usted no haya completado. Se le puede pedir que presente comprobantes para confirmar la información que dio. Si usted tiene alguna dificultad para conseguir los documentos o la información que necesita, el funcionario puede ayudarle a conseguirlos. Si los documentos no son fáciles de obtener, usted puede dar el nombre de alguna persona que pueda confirmar la información que usted brindó (podría ser el nombre de su patrón).

¿Cómo sé si lleno los requisitos para recibir los cupones?

Después de su entrevista, le enviarán una notificación por escrito. Si usted no cumple con los requisitos, le explicarán el porqué. Si cumple con éstos, le

informarán la cantidad que recibirá en cupones. También le dirán cuándo debe volver a solicitarlos.

Si usted cree que le negaron la solicitud por error o cree que no se le ha adjudicado la cantidad correcta, debe notificárselo a la oficina encargada de la distribución de los cupones. Si allá no están de acuerdo con su reclamo, usted puede solicitar una audiencia imparcial para impugnar la decisión. Póngase en contacto con la oficina de los Servicios Legales en su localidad o llame a la línea directa gratuita de asistencia jurídica de LSNJ-LAW™ los Servicios Legales de Nueva Jersey para todo el estado, marcando el 1-888-LSNJ-LAW (1-888-576-5529) para recibir más información.

**¿Recibiré cupones o vales?
¿Cómo los utilizo?**

Las personas que reciben cupones para comprar alimentos ya no los reciben en papel. En lugar de los cupones de papel, la cantidad de cupones para comprar alimentos se deposita en una cuenta. Los cupones vienen en forma de una tarjeta plástica, similar a una tarjeta de crédito o débito (ATM, siglas en inglés). Estas personas utilizan la tarjeta para comprar



Si usted cumple con los requisitos, recibirá los cupones, a más tardar, en 30 días, los cuales comienzan a contarse en la fecha en que la oficina recibe su solicitud.

alimentos en la tienda o en otros lugares donde se acepte el pago por medio de cupones. El costo de los alimentos se saca automáticamente de la cuenta para esa familia donde se ha depositado el valor de los cupones.

Yo trabajo y mi ingreso es diferente todos los meses. ¿Tengo que ir a la oficina que distribuye los cupones todos los meses?

Probablemente no. Si al momento de solicitar los cupones está trabajando, entonces usted solamente tiene que informarles de los cambios que surgen en su ingreso cada seis meses, a menos que el incremento en su ingreso exceda el límite en el ingreso bruto mensual establecido para cada familia (vea la tabla Los límites de ingreso impuestos por el programa que brinda los cupones para alimentos). Si su ingreso sobrepasa el límite establecido para cada hogar, usted tiene 10 días a partir de la fecha en que ocurra el cambio en su ingreso para informárselo a la oficina encargada de la distribución de los cupones. Si su ingreso disminuye, usted le puede pedir a la oficina que le ajuste la cantidad de cupones para

comprar alimentos que usted recibe, de modo que refleje el ingreso que usted ha perdido.

¿Dónde puedo solicitar los cupones para comprar alimentos?

Cada condado tiene por lo menos una oficina encargada de la distribución de los cupones. Usted puede encontrar una lista de las oficinas en cada condado visitando nuestro Sitio Web, www.LSNJLAW.org/espanol. Tiene que solicitar esta asistencia en el condado donde vive. Lo puede hacer en persona, por correo o por teléfono. También puede pedirle a alguien que le traiga la solicitud. Algunas oficinas abren temprano por la mañana o funcionan hasta más tarde. Una vez que usted (o la persona que usted ha autorizado como su representante) entregue su solicitud, tendrá que presentarse a una entrevista, a menos que le sea imposible llegar hasta la oficina. Si le resulta imposible llegar a la oficina encargada de distribuir los cupones, se podrá hacer los arreglos para entrevistarle en su hogar o en algún otro lugar.

Traducido del inglés por Carmiña Chung, traductora del servicio lingüístico de LSNJ

Formulario para hacer el pedido

Sí, quiero suscribirme a ***Looking Out for Your Legal Rights® / Cuáles Son Sus Derechos Legales***. Adjunto encontrará un cheque/giro postal por \$10.00 dólares para una suscripción por un año (10 ejemplares).

Nueva suscripción

Renovación de la suscripción

Nombre _____

Dirección _____

Ciudad _____

Estado, Código postal _____

Haga el cheque a nombre de
Legal Services of New Jersey

Envíe el formulario y el pago a
Legal Services of New Jersey
P.O. Box 1357
Edison, NJ 08818-1357

6/08